

ANUNCIO de 24 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Plasencia.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de San Polo", desde la cabecera de la presa del Jerte hasta el T.M. de Cabezabellosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de

noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 23 de junio de 2003, en la cabecera de la Presa del Jerte.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE SAN POLO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
7/18 9/1-10-11-14	ESTADO M MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA TAJO	CL/ AGUSTIN DE BETHENCOURT,25	PLASENCIA
7/11-15 9/2-7-12-13	SANCHEZ OCAÑA DELGADO ASUNCION	CL/ BLANCA,8	PLASENCIA
9/8-9	HEREDEROS DE DOLORES SILOS SL	CL/ LEON MOURGUES,32	NAVARRA
9/6	GIL MARTIN NEMESIO	CL/ SALVADOR	PLASENCIA

ANUNCIO de 24 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Plasencia.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cordel del Valle", desde el T.M. de Malpartida de Plasencia hasta el entronque con el Cordel de Navacebrera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el

anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 25 de junio de 2003, en la cabecera de la Presa del Jerte.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DEL VALLE EN
EL TERMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA"**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	MUNICIPIO
11/9003-9011 12/9003 13/9001 14/9001	AYTO PLASENCIA	PZ/ MAYOR, 6	PLASENCIA
13/3	CANELO GARCIA ANTONIO	CL/ DERECHOS HUMANOS, 2	PLASENCIA
14/127 13/3	CERRO PEREIRA ANTONIO	CR/ CACERES, 5	MALPARTIDA DE PLASENCIA
14/76	CERRO PEREIRA CARLOS	CR/ CACERES, 10	MALPARTIDA DE PLASENCIA
12/5	DE GUEVARA CB	DS/ FINCA CARTALA	SANTA MARTA DE TORMES
11/9015	ESTADO M MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA TAJO	CL/ AGUSTIN DE BETHENCOURT, 25	PLASENCIA
13/2	FERNANDEZ SANCHEZ EMILIO	VP/ PLASENCIA	PLASENCIA
11/10	SANCHEZ OCAÑA MORALES MARIA PALOMA	CL/ REY, 24	PLASENCIA
12/7	SILVA DAVILA TERESA	PZ/ SANTO DOMINGO	PLASENCIA

ANUNCIO de 24 de abril de 2003, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado "Moncalvo, Los Llanos y Los Lameros", propiedad del Ayuntamiento de Hoyos.

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado "Moncalvo, Los Llanos y Los Lameros", propiedad del Ayuntamiento de Hoyos (Cáceres), tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 28 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 7 de abril de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina "C.U.", cuya titularidad ostenta D. José Fernández Amado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de abril de 2003, del término municipal de Acedera, con nº de registro 10048, cuya titularidad ostenta D. José Fernández Amado, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.